

~~Copia~~ ~~afijada~~

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA "CONTINENTAL
DE PREDIOS COPRE S.
A.".- CUANTÍA: USD\$
8.000,00.- En la ciu-
dad de Guayaquil, Re-
pública del Ecuador,
a los **dieciocho** días
del mes de **octubre**
del año dos mil dos,
ante mí, doctor **VIR-
GILIO JARRÍN ACUNZO,**
Abogado y Notario Público Décimo Ter-
cero Interino de este Cantón, comparece
el señor **JUAN MARCET GHIGLIONE,** de es-
tado civil casado, de profesión Ejecu-
tivo, a nombre y en representación de
la compañía "**CONTINENTAL DE PREDIOS CO-
PRE S.A.**", en su calidad de Gerente
General de dicha entidad y por lo tan-
to como su Representante Legal, confor-
me lo acredita con la copia de su Nom-
bramiento debidamente aceptado, inscri-
to y en plena vigencia que me presen-
ta y que se agrega como documento ha-
bilitante al final de esta escritura;

000 02



NOTARÍA 13ra.

GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Abogado

C-5632
Mis Doc.
REF. ESTAT.
Mafer

[Handwritten signature]

1 quien además interviene con la debida
2 autorización de la Junta General Extra-
3 ordinaria de Accionistas de la misma en
4 sesión celebrada el catorce de octubre
5 del dos mil dos, conforme lo acredita
6 con la copia certificada que me pre-
7 senta y que se agrega al final de esta
8 escritura como documento habilitante;
9 el compareciente es de nacionalidad
10 ecuatoriana, mayor de edad, con domi-
11 cilio y residencia en esta ciudad de
12 Guayaquil, con la capacidad civil y
13 necesaria para celebrar toda clase de
14 actos o contratos, y a quien de co-
15 nocerlo personalmente doy fe; bien ins-
16 truido sobre el objeto y resultados de
17 esta Escritura Pública de **AUMENTO DEL**
18 **CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**
19 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "CONTINENTAL DE**
20 **PREDIOS COPRE S.A."**, a la que procede
21 como ya queda indicado, con amplia y
22 entera libertad, para su otorgamiento
23 me presenta la minuta que es del tenor
24 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase in-
25 sertar en el registro de escrituras
26 públicas a su cargo, una por la cual
27 conste el aumento del capital suscrito
28 y la reforma del estatuto social de la



NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

1 compañía "CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE
2 S.A.", al tenor de las siguientes cláu-
3 sulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Inter-
4 viene en el otorgamiento de la presente
5 escritura pública el señor Juan Marcet
6 Ghiglione, en su calidad de Gerente
7 General, conforme lo acredita con la
8 copia de su nombramiento debidamente
9 aceptado e inscrito en el Registro Mer-
10 cantil del cantón Guayaquil; y, debida-
11 mente autorizado por la Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas de la
13 compañía "CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE
14 S.A.", celebrada el catorce de octubre
15 de dos mil dos, que se agrega e in-
16 corpora a la presente escritura públi-
17 ca como documento habilitante. **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.-** A) Por escritura pública
19 otorgada ante el Notario Primero del
20 cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñó-
21 nez Velázquez, el treinta de diciembre
22 de mil novecientos setenta y seis, e
23 inscrita en el Registro Mercantil del
24 cantón Guayaquil bajo el número sete-
25 cientos noventa y cinco (795) el die-
26 cisiete de febrero de mil novecientos
27 setenta y siete, se constituyó la com-
28 pañia "CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE

1 **S.A."**, con domicilio en la ciudad de
2 Guayaquil y con un capital suscrito de
3 **SEISCIENTOS MIL SUCRES** (S/.600.000,00);
4 **B)** Luego mediante escritura pública
5 otorgada ante el Notario Décimo Cuarto
6 del cantón Guayaquil, Abogado Ernesto
7 Tama Costales, el primero de septiembre
8 de mil novecientos ochenta y nueve e
9 inscrita en el Registro Mercantil del
10 cantón Guayaquil bajo el número trece
11 mil ciento setenta y uno (13.171), el
12 veinticuatro de noviembre de mil nove-
13 cientos ochenta y nueve, aumentó su
14 capital en **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL**
15 **SUCRES** (S/.1'400.000,00); **C)** Por escri-
16 tura pública otorgada por el Notario
17 Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abo-
18 gado Ernesto Tama Costales, el treinta
19 de noviembre de mil novecientos noven-
20 ta e inscrita en el Registro Mercan-
21 til del cantón Guayaquil bajo el núme-
22 ro mil quinientos noventa (1.590), el
23 veintiuno de febrero de mil novecien-
24 tos noventa y uno, aumentó su capital
25 en **VEINTIOCHO MILLONES DE SUCRES** (S/.
26 **28'000.000,00**); **D)** Luego mediante escri-
27 tura pública otorgada ante la Notaria
28 Décimo Tercera del cantón Guayaquil,



NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

1 Doctora Norma Plaza de García, el
2 veinticuatro de agosto de mil nove-
3 cientos noventa y ocho e inscrita en el
4 Registro Mercantil del cantón Guayaquil
5 bajo el número veintitrés mil ciento
6 cuarenta y siete (23.147), el vein-
7 titrés de noviembre de mil novecien-
8 tos noventa y ocho, aumentó su capital
9 a DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.
10 200'000.000,00), que sumados al capital
11 inicial y a los posteriores aumentos
12 posee en la actualidad un capital sus-
13 crito de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE
14 SUCRES (S/.230'000.000,00), dividido en
15 VEINTITRÉS MIL (23.000) acciones ordi-
16 narias y nominativas de diez mil sucres
17 (S/.10.000,00) cada una de ellas; **E)**
18 Luego mediante escritura pública otor-
19 gada ante el Notario Vigésimo Primero
20 del cantón Guayaquil, Abogado Marcos
21 Díaz Casquete, el siete de noviembre de
22 dos mil e inscrita en el Registro Mer-
23 cantil del cantón Guayaquil bajo el nú-
24 mero quinientos nueve (509) el nueve de
25 enero de dos mil uno, realizó la con-
26 versión del capital suscrito de la
27 compañía de sucres a dólares de los
28 Estados Unidos de América; y, **F)** La

000 00

1 Junta General Extraordinaria de Accio-
2 nistas de la compañía "CONTINENTAL DE
3 PREDIOS COPRE S.A.", celebrada el ca-
4 torce de octubre de dos mil dos, resol-
5 vió aumentar el capital suscrito de la
6 compañía en OCHO MIL DÓLARES de los Es-
7 tados Unidos de América (USD\$8.000,00),
8 mediante la emisión de VEINTE MIL
9 (20.000) nuevas acciones de cuarenta
10 centavos de dólar de los Estados Unidos
11 de América (USD\$0.40) cada una, con lo
12 que la compañía contará con un capital
13 suscrito de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS
14 DÓLARES de los Estados Unidos de Amé-
15 rica (USD\$17.200,00) y reformar el Ar-
16 tículo Cuarto del estatuto social de la
17 compañía, en los términos acordados en
18 la Junta General Extraordinaria de Ac-
19 cionistas, anteriormente mencionada. **TER-**
20 **CERA: DECLARACIONES.**- Con los antece-
21 dentes expuestos el señor Juan Marcet
22 Ghiglione, a nombre y en representación
23 en su calidad de Gerente General de la
24 compañía "CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE
25 S.A.", declara que se eleve a escritu-
26 ra pública la Resolución de la Junta
27 General Extraordinaria de Accionistas,
28 celebrada el catorce de octubre de dos



NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

1 mil dos, que resolvió aumentar el ca-
 2 pital suscrito de la compañía en **OCHO**
 3 **MIL DÓLARES** de los Estados Unidos de
 4 América (USD\$8.000,00), mediante la emi-
 5 sión de **VEINTE MIL** (20.000) nuevas ac-
 6 ciones de cuarenta centavos de dólar de
 7 los Estados Unidos de América (USD
 8 \$0.40), cada una, con lo que la com-
 9 pañia contará con un capital suscrito
 10 de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES** de
 11 los Estados Unidos de América (USD\$
 12 17.200,00); y, reformar el Artículo
 13 Cuarto del estatuto social de la compa-
 14 ñía, en los términos acordados en la
 15 Junta General Extraordinaria de Accio-
 16 nistas, anteriormente mencionada. El
 17 accionista que se acoge al derecho de
 18 preferencia y suscribe el aumento de
 19 capital es de nacionalidad panameña.
 20 **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El com-
 21 pareciente señor Juan Marcet Ghiglione,
 22 en su calidad de Gerente General y re-
 23 presentante legal de la compañía "**CON-**
 24 **TINENTAL DE PREDIOS COPRE S.A.**", de-
 25 clara **BAJO JURAMENTO**, que se encuentra
 26 correctamente integrado el aumento de
 27 capital, cumpliendo de esta manera con
 28 el Artículo once (11) de la Resolución

000 00

Handwritten signature and circular stamp.

1 número once (11), dictada por el señor
2 Superintendente de Compañías el veinti-
3 siete de agosto de mil novecientos no-
4 venta y tres. Así mismo declara **BAJO**
5 **JURAMENTO**, que la compañía indicada no
6 es contratista de ninguna obra pública
7 que corresponda al Estado o a cuales-
8 quiera de sus instituciones.- Sírvase
9 usted señor Notario, agregar las demás
10 cláusulas de estilo para la completa
11 validez de la presente escritura.-
12 (firmado).- Abogado Rolando García Ma-
13 cías.- Registro nueve mil quinientos
14 once".- (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**).- Que-
15 dan agregados a mi Registro formando
16 parte integrante de la presente escri-
17 tura pública el Nombramiento del Repre-
18 sentante Legal de la compañía "**CONTI-**
19 **ENTAL DE PREDIOS COPRE S.A.**" y la
20 copia certificada del Acta de Junta
21 General Extraordinaria de Accionistas
22 de dicha empresa.- El otorgante me pre-
23 sentó sus respectivos documentos de
24 identificación personal.- Leída que le
25 fue la presente escritura, de principio
26 a fin y en alta voz por mí el Notario,
27 al interviniente; éste la aprobó en to-
28 das y cada una de sus partes, se

Guayaquil, 21 de Mayo de 1998

Sr. Ing.
JUAN MARCET GHIGLIONE
Ciudad.-

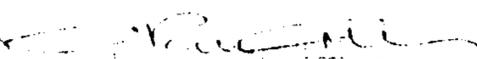
De nuestras consideraciones:

Nos es grato informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima "Continental de Predios COPRE S.A." en sesión celebrada en esta fecha, resolvió reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de esta compañía, por un período estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En este cargo ejercerá también la representación legal de la compañía, en los términos y con las limitaciones indicadas en el Art.9 de los Estatutos Sociales que constan de la escritura pública de constitución, autorizada por el Notario de este Cantón, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 30 de Diciembre de 1976, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 17 de Febrero de 1977.

Esta compañía se la constituyó con el capital social de S/.600.000,00; posteriormente, lo aumentó a S/.2.000.000,00, según escritura pública celebrada ante el Notario Ab. Ernesto Tama Costales el 1ro. de Septiembre de 1989 e inscrita el 24 de Noviembre de ese año; y por escritura pública celebrada el 30 de Noviembre de 1990 ante el Notario Ab. Ernesto Tama Costales, e inscrita el 21 de Febrero de 1991, aumentó su capital a S/. 30.000.000,00, que está íntegramente suscrito y pagado.

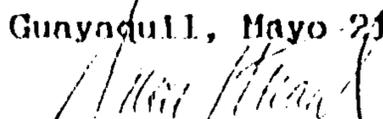
Atentamente
P. "Continental de Predios COPRE S.A."


Carlos Phillips Orellana
Secretario Ad-hoc

JUAN MARCET GHIGLIONE
Ecuatoriano
Urb. Rio grande calle
Santiago de Compostella
#44 (vía a Samborondon)

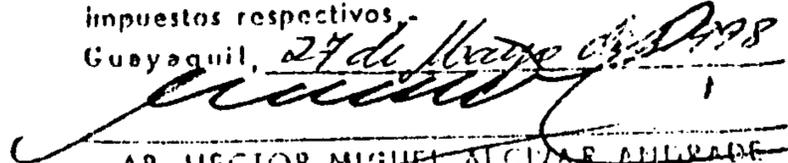
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la "Compañía Anónima CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S.A."

Guayaquil, Mayo 21 de 1998


Juan Marcet Ghiglione



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 40.678 Registro Mercantil No.
10.503 Repertorio No. 16124
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 27 de Mayo de 1998


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 1111 - fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. -Cúantía: Indeterminada. -Guayaquil, Coleto 18/2002

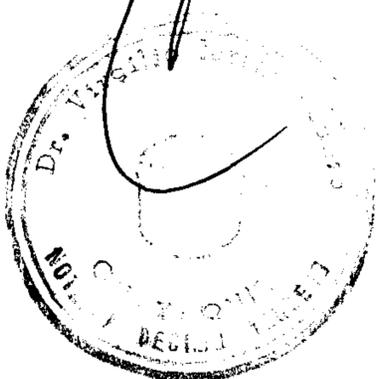


Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
G u a y a q u i l

[Handwritten mark]

**-ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S. A.", CELEBRADA EL
CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de octubre de dos mil dos, a las 9H00, en el local social de la compañía, situado en Pedro Carbo No.1013 y Colón, se reúnen todos los accionistas de la compañía **"CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S. A."**, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Aumento del capital suscrito y reforma del estatuto.- La única accionista es la compañía **"SKANBANHOF OVERSEAS CORP"**, representada por el señor Werner Gansauer Bittner, propietaria de veintitres mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar (US\$0.40) cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Ernesto Paladines Mosquera, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Juan Marcet Ghiglione, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando que es conveniente para el giro económico que mantiene la compañía, y los intereses de sus accionistas, aumentar el capital de la misma en **OCHO MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, parte del cual es cancelado con la Capitalización de las Utilidades no Distribuidas del año 2001 por **SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 28/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América, acogiéndose a las disposiciones que trata el literal b) del Art. 23 de la Ley de Reforma Tributaria, promulgada en el Registro Oficial No. 325 de 14 de mayo de 2001, reformativo del artículo innumerado a continuación del Art. 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que las sociedades que reinviertan las utilidades que obtengan podrán beneficiarse con una reducción de 10% en la tarifa del impuesto a la renta, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de reinversión; y, la diferencia con cargo a la Cuenta Reservas de Capital la cantidad de **MIL DOSCIENTOS QUINCE 72/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad de votos resolviendo aumentar el capital suscrito de la compañía en **OCHO MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$0.40 cada una, con lo cual la compañía girará con un capital suscrito de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América y que se cancela en la forma referida.- A continuación el Presidente informa a los accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías las

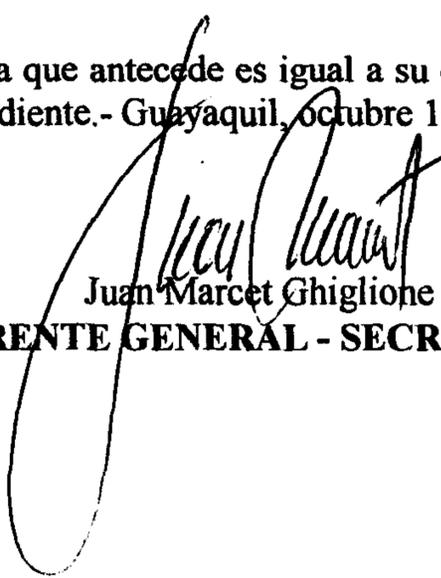


Foja 2 de 2

REF.: ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S. A."

acciones deben atribuirse a los accionistas en proporción a las que en la actualidad poseen conforme se detalla a continuación: "SKANBANHOF OVERSEAS CORP", se le asigna las veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$0.40 cada una.- Después de una corta deliberación la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acepta por unanimidad la forma de pago de las **VEINTE MIL** nuevas acciones que hace la compañía "SKANBANHOF OVERSEAS CORP".- El Presidente de la Junta señala que con la asignación de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital que se aprueba la única accionista de la compañía pasa a ser propietaria de **CUARENTA Y TRES MIL** acciones ordinarias y nominativas de US\$0.40 cada una.- En razón del aumento del capital suscrito la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO:** El capital suscrito de la compañía es de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en **CUARENTA Y TRES MIL** acciones ordinarias y nominativas de US\$0.40 cada una, numeradas del cero cero uno a la cuarenta y tres mil inclusive.- Cada acción que tuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas, las acciones no liberadas tendrá derecho en proporción a su valor pagado.- Los títulos de las acciones contendrá las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General.- **HASTA AQUI EL ARTICULO REFORMADO.**- No habiendo otro punto que tratar la Junta General de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto el accionista concurrente, el Presidente y Secretario.- f) p. "SKANBANHOF OVERSEAS CORP." Werner Gansauer Bittner.- f) Juan Marcet Ghiglione.-- f) Ernesto Paladines Mosquera.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, octubre 14 de 2002.-


Juan Marcet Ghiglione

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

1 afirmo, ratifico y firma, en unidad de
2 acto y conmigo el Notario de todo lo
3 cual DOY FE.



NOTARIA 13ra.

GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Abogado

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

Juan Marcet Ghiglione
p) COMPAÑIA "CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE
S.A."

f) SR. JUAN MARCET GHIGLIONE
GERENTE GENERAL

C.C. # 0903772101

C.V. # _____

RUC. # 0990313164001

Juan Marcet Ghiglione

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil dos.-



Juan Marcet Ghiglione

I

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública del 18 de Octubre del 2002, de la disposición contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 02-G-DIC-0009636 de fecha 18 de Diciembre del 2002, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba el contenido de la Escritura Pública que antecede.- Guayaquil, 18 de Diciembre del 2002.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
Guayaquil



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 02-G-DIC-0009636, dictada por el INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, el 18 de Diciembre del 2.002, queda inscrita esta escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento de Capital Suscrito de la compañía "CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S.A."; y, Reforma del Estatuto, de fojas 160.479 a 160.494, Número 24.129 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.253 del Repertorio.- 2.-Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: que se efectuaron dos anotaciones del contenido de la presente escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez y nueve de Diciembre del dos mil dos.-

[Firma]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN No.39097
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION: MARGARITA CASTRO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISION: *M*

I

DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la RESOLUCION No. 02-G-DIC-0009636, emitida por el señor Abogado JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el dieciocho de Diciembre del año dos mil dos, mediante la cual se APRUEBA; El aumento del capital suscrito de la Compañía " CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S. A. " y la Reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en el Instrumento Público que antecede.- Guayaquil, veinte de Diciembre del año dos mil dos.-



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Quiñonez Velazquez